



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-0088/2019</b>
<b>FECHA</b>
<b>16-01-2019</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>3200-475</b>

URBANO       RURAL

<b>VISTOS:</b>	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.	
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.      2018/7994	
D) El Certificado de Informaciones Previas N°	2945 de fecha 09-09-2016
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N°	de fecha (cuando corresponda)

<b>RESUELVO:</b>	
1.- Otorgar permiso de	MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
	<small>(especificar)</small>
para el predio ubicado en calle/avenida/camino	RUDENCINDO ORTEGA LOCAL N°
01738 L-112 Lote N° - manzana - localidad o loteo	
	Sector URBANO
	<small>(URBANO O RURAL)</small>
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.	
2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba	NO SE ACOGE
	<small>(MANTIENE O PERDE)</small>
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.	
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
<small>Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.</small>	
Plazos de la autorización especial:	

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
INMOBILIARIA LEYLA LIMITADA	76.025.826-1.		
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
MARGIT PAULMANN MAST	10.249.609-4.		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)</b>	R.U.T.		
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)</b>	R.U.T.		
MARIO MOISÉS TORREALBA MAASS	15.244.259-9.		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)</b>	R.U.T.		
<b>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)</b>	R.U.T.		
MARIO TORREALBA MAASS	15.244.259-9		
<b>NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE</b>	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**5. PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 5.361.184
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 53.612
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 53.612
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5855080	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. La presente aprobación de PERMISO DE OBRA MENOR corresponde a la habilitación de local comercial N° 112, sin aumento de superficie. (Obras menores interiores correspondientes a pavimentos, de piso, repisas, cerramientos de cristales, puertas, pinturas, mobiliario caja y cielo americano).
9. Archivado en Carpeta N° 89/2019 - Solicitud N° 2018/7994.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal